Miguel de Çerbantes Sahauedra

A 21. de Mayo. 1590.

Al p.e de
Cons.o de Ind.s

Señor

4.o

Miguel de Çerbantes Sahauedra dice q ha seruido a V. M. muchos años en las jornadas de mar y tierra q se han ofrecido de V. M. y dos años a esta parte particularm.te en la Batalla Naual donde le dieron muchas heridas de las quales perdio vna mano de vn arcabuçaço y el año siguiente fue a Nauarino y despues a la de Tunez y a la Goleta y viniendo a esta en te con cartas del señor Don Joan y del Duque de Ceça para q V. M. le hiciese m.d fue cautiuo en la galera del sol el y vn hermano suyo q tambien ha seruido a V. M. en las mismas jornadas y fueron lleuados a argel donde gastaron el patrimonio que tenian en Rescatarse y toda la hazienda de sus padres y las dotes de dos hermanas doncellas que tenia las quales quedaron pobres por Rescatar a sus hermanos y despues de liuertados fueron a seruir a V. M. en el Reyno de Portugal y a las terçeras con el marques de S.ta Cruz y agora al pres.te estan siruiendo y siruen a V. M. el vno dellos en flandes de alferez y el miguel de Çerbantes fue el que traxo las cartas y auisos del Alcayde de Mostagan y fue a oran por orden de V. M. y despues asistido siruiendo en seuilla en negoçios de la Armada por orden de Antonio de Guebara como consta por las informaciones q tiene y a todo esto no se le ha hecho m.d ninguna. Pide y supp.ca humilmente q pueda a V. M. sea seruido de hazerle m.d de vn offi.o en las yndias de los tres o quatro q al pres.te estan vacos q es el vno la contaduria del nuebo Reyno de granada o la gouernaçion de la prouinçia de Soconusco en guatimala o contador de las galeras de Cartagena o corregidor de la ciudad de la Paz q con qualquiera de estos officios q V. M. le haga m.d la Rescriuira por q es hombre muy suffiçiente y benemerito para q V. M. le haga m.d por q su desseo es a continuar siempre en el seruiçio de V. M. y gastar su vida como lo han hecho sus antepassados q en ello Rescriuira muy gran bien y m.d

Sus
SS gasca
medina
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

busque por aca en que se le haga m.d en madrid a 6 de Junio 1590

[illegible]

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS SEVILLA

PROC. : PATRONATO, 253, Rº 1